

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

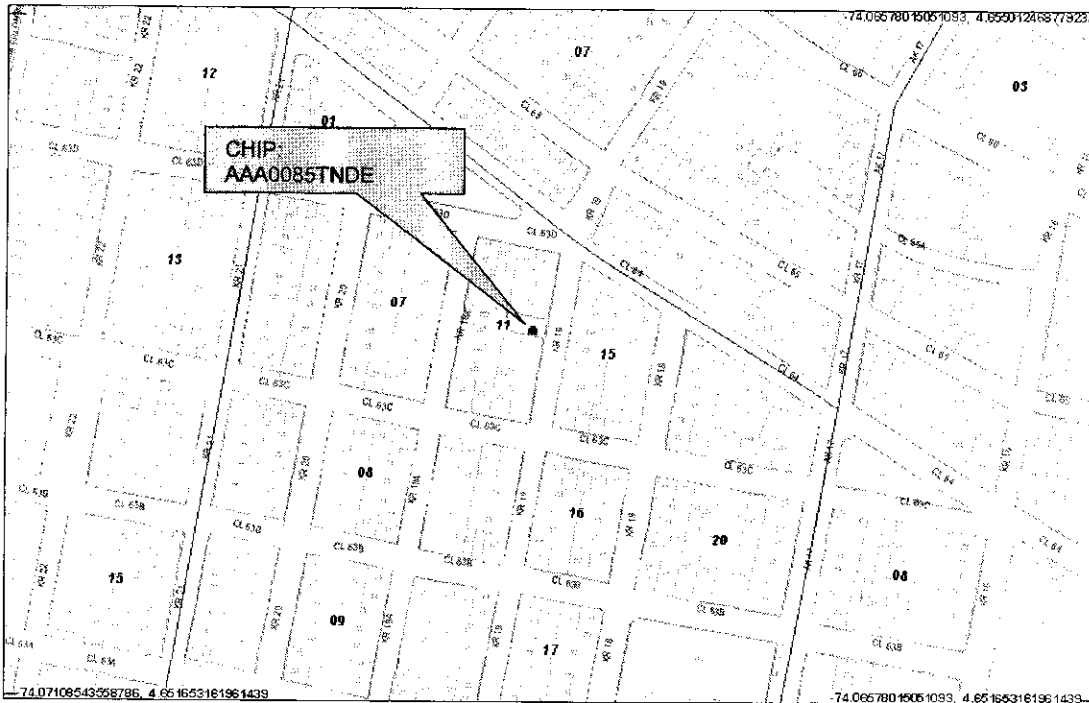
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1820
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER13596
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-44642

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(98) LOS ALCAZARES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	BAQUERO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 19 No. 63 C - 49/55
2.6 CHIP:	AAA0085TNDE
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 18 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m ²):	400 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1820



Página 1 de 6 *ox* *Z*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, sin embargo el señor SERGIO J. MOSQUERA responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de aclarar que de acuerdo con el Decreto 606 de 2001 la edificación se encuentra catalogada como inmueble de interés cultural.

CAR- 1820



Página 2 de 6



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos y altillo cuya estructura principal está conformada por muros portantes de mampostería, el entrepiso es de madera, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera. Los muros portantes tienen espesores mayores a veinticinco centímetros y están distribuidos en las dos direcciones principales del inmueble. Los muros de fachada son en ladrillo a la vista, los muros internos se encuentran pañetados y pintados. En el primer nivel el piso es una placa de concreto reforzado. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área de construcción es de cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro de fachada se identifican tres sectores, uno en la zona central que sobresale del plano de fachada y dos laterales que hacen parte del plano principal de la fachada, como se puede ver en la fotografía 1. En los sectores laterales no se aprecian daños, las unidades de mampostería se encuentran en buen estado, no se observan fisuras ni agrietamientos. En el sector central, especialmente en la zona comprendida entre el entrepiso y la parte inferior de la ventana del segundo nivel se evidencian daños en los elementos que lo conforman, en la foto 2 se puede observar el sector con afectación, las juntas laterales presentan separación, como se puede ver en la fotografía 3, algunos ladrillos cercanos a este sector se encuentran deteriorados, se observan fisuras en la junta de pega, en las fotos 4 y 5 se puede apreciar el estado de las unidades de mampostería de esta zona; se observan daños en los elementos de yeso que enmarcan puertas y ventanas en este sector, como se ve en la fotografía 6. Sin embargo, las fisuras y separación de junta no afectan la estabilidad de la edificación.

En general los muros internos de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se evidencian problemas estructurales, no hay daños en las unidades de mampostería, no se observan fisuras ni agrietamientos, los acabados se encuentran en buen estado, en las fotos 7 y 8 se pueden ver las condiciones actuales de los muros internos.

Tanto el cielo raso bajo el entrepiso como el que está bajo la cubierta se encuentran en buen estado, no se observan daños en los acabados, en las fotografías 9 y 10 se pueden ver las condiciones descritas anteriormente.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se observa una afectación en las unidades de mampostería de la zona central de la fachada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la edificación.

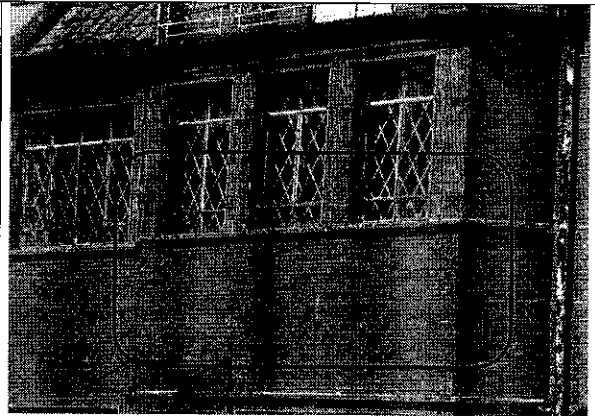


Foto 2. Zona de la fachada con afectación.



Foto 3. Abertura en la junta de construcción vertical de los ladrillos.

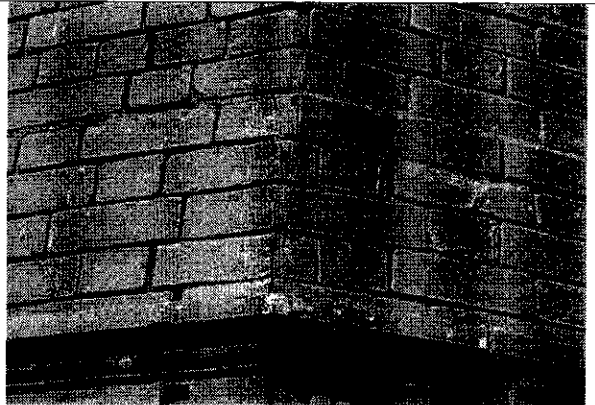


Foto 4. Daños en ladrillos de la zona frontal.

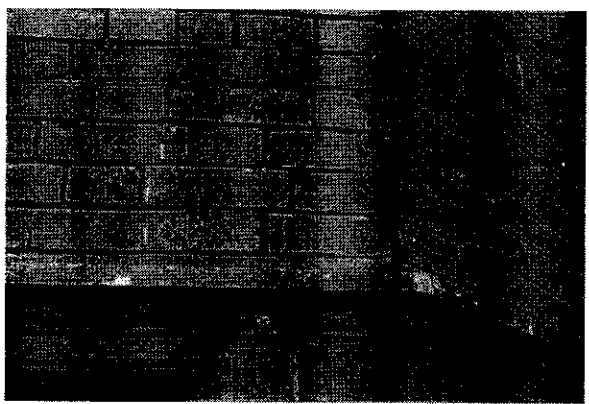


Foto 5. Fisura en la junta de pega de la zona frontal.

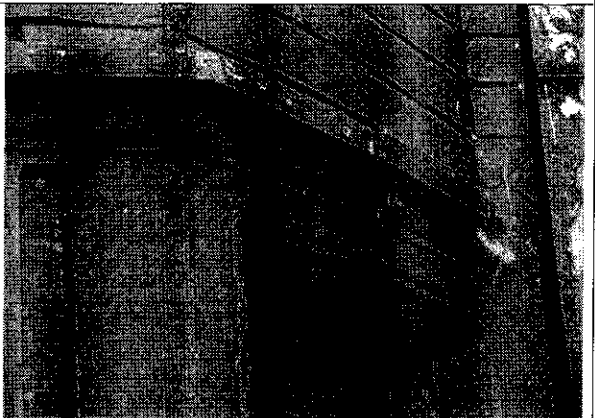


Foto 6. Daños en elementos de yeso de la zona frontal.

CAR- 1820

BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Página 4 de 6

oxy

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

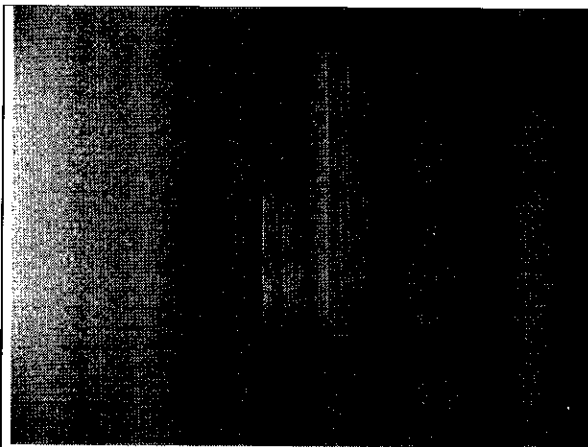


Foto 7. Muros internos en buenas condiciones.

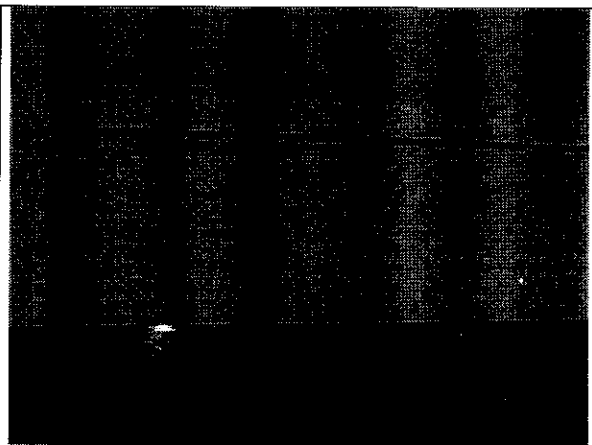


Foto 8. Muros del segundo piso.

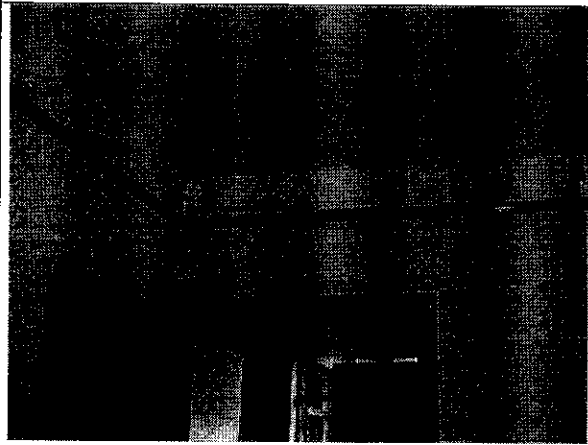


Foto 9. Cielo raso bajo el entrepiso en buen estado.

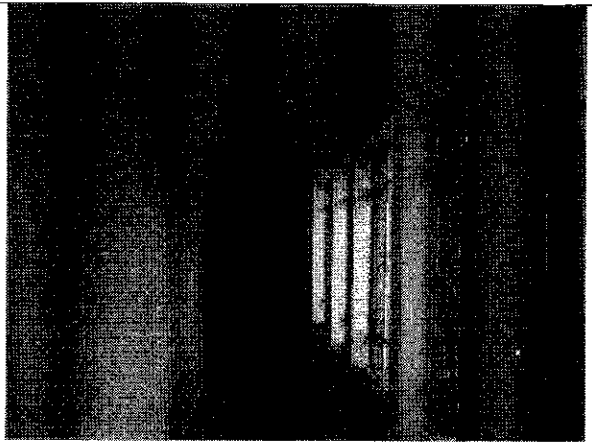


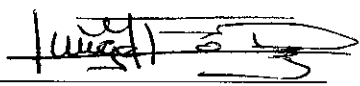
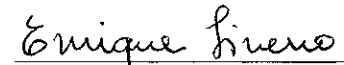
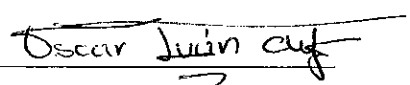
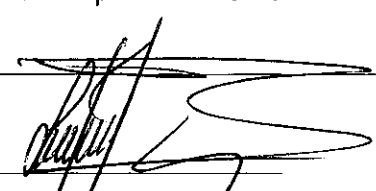
Foto 10. Cielo raso bajo la cubierta en buenas condiciones.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 19 No. 63 C – 49/55 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se observa una afectación en las unidades de mampostería de la zona central de la fachada. Por lo tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

- Realizar un estudio técnico que evalúe las causas de los daños que presentan las unidades de mampostería de la zona central de la fachada de la edificación y que formule las alternativas de solución teniendo en cuenta la reglamentación para este tipo de inmuebles de interés cultural
- Desarrollar las actividades de solución dadas en el estudio recomendado en el punto anterior
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo